

cilio social en Barcelona, Ctra. de Vallvidrera a Sant Cugat BV-1462, km 5,3, el próximo 1 de junio de 2004, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, o en su defecto, al siguiente día, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Deliberación y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición en el domicilio social para su entrega a los señores accionistas de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales relativas al ejercicio 2003 y el Informe de Gestión que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de los Auditores de Cuentas relativo al mismo ejercicio.

Barcelona, 5 de mayo de 2004.—Un Administrador, Joan Deu Pañella.—19.261.

### UNIPAPEL, S.A.

#### *Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Unipapel, S.A., en sus reuniones de los días 30 de marzo y 10 de mayo de 2004, acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 29 de mayo a las 12:00 horas, en el domicilio social (Avda. de los Artesanos, 28, Tres Cantos, Madrid), con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social de 2003, así como las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del grupo de sociedades encabezado por Unipapel, S.A., correspondientes a igual ejercicio social.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la legislación vigente.

Quinto.—Propuesta de distribución parcial de la cuenta «Prima de emisión de acciones».

Sexto.—Nombramiento de Consejero.

Séptimo.—Nombramiento o, en su caso, reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Octavo.—Aumento del capital social con cargo a reservas voluntarias en un importe de ochocientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y un euros con cincuenta céntimos de euro (839.881,50 €) mediante la emisión de quinientas cincuenta y nueve mil novecientas veintiuna (559.921) acciones nuevas con un valor nominal de un euro y cincuenta céntimos de euro (1,50 €) cada una de ellas, que se asignarán gratuitamente a los accionistas de la sociedad a razón de una (1) acción por cada dieciocho (18) de las actualmente en circulación. Consiguiente modificación del artículo 6.º de los estatutos sociales.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas y con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 159.2 de la

misma Ley. Consiguiente modificación del artículo 6.º de los estatutos sociales.

Décimo.—Modificaciones de los Estatutos sociales para adaptarlos a las últimas novedades legislativas en materia de gobierno corporativo y otras materias:

Artículos 7.º y 18.º: para hacer constar la denominación de la entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta.

Artículo 12.º: se prevé la existencia de un Reglamento de la Junta General.

Artículo 25.º: se prevé la existencia de un Reglamento del Consejo de Administración.

Artículo 30.º: se prevé una referencia más genérica a la normativa vigente y se elimina la referencia a textos legales determinados; y

Se modifica el artículo 19.º y se incluyen los artículos 18.º bis y 19.º bis en los que se regula el voto y la delegación de representación por medios de comunicación a distancia.

Undécimo.—Información a la Junta General sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Unipapel, S.A.

Decimotercero.—Delegación de facultades para la formalización, interpretación, inscripción y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Decimocuarto.—Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria, si procediera, se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora del día 31 de mayo de 2004.

A partir de la publicación de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, Avenida de los Artesanos, 28, Tres Cantos (Madrid), los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, los informes del auditor de cuentas y demás informes del Consejo de Administración relacionados con los puntos del Orden del Día, incluidos los referidos en los artículos 144.1 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas. Los accionistas tienen derecho a obtener, justificando su condición de tales, la entrega o el envío gratuito de copia de dicha documentación, debiendo solicitarlo así en el domicilio social, personalmente o por carta. Esta documentación está disponible también en la web de la Sociedad: [www.unipapel.es](http://www.unipapel.es)

Los señores accionistas podrán obtener igualmente el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2003.

El derecho de asistencia se registrará por los Estatutos Sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que es requisito para poder asistir a la Junta ser titular de, al menos, 100 acciones acreditándolo oportunamente, pudiendo agruparlas con otros accionistas en caso de que no tengan acciones suficientes hasta alcanzar el mínimo exigido, delegando en uno de ellos la asistencia a la Junta, o alternativamente conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

Tres Cantos, 11 de mayo de 2004.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Ricardo Mugerza Uralde.—19.870.

### URBAENERGÍA, S. L.

#### *Anuncio de escisión parcial*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de Urbaenergía, Sociedad Limitada, en sus acuerdos de 29 de abril de 2004, aprobaron las siguientes operaciones:

Escisión parcial de la sociedad Urbaenergía, Sociedad Limitada (sociedad escindida), mediante

segregación de la unidad económica consistente en la tenencia y gestión de cartera de valores, para su transmisión a la sociedad de nueva creación, Urbaenergía Tratamiento y Generación, Sociedad Limitada, beneficiaria de la escisión parcial.

Las operaciones se acordaron sobre la base del proyecto de escisión parcial suscrito por el Administrador único de Urbaenergía, Sociedad Limitada, el día 1 de marzo de 2004, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y con el Balance de escisión de esta sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2003, que ha sido aprobado por la Junta general de socios de Urbaenergía, Sociedad Limitada.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de dicha sociedad de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 3 de mayo de 2004.—Urbaser, S. A., Administrador único de la sociedad escindida, Fernando Lacadena Azpeita.—18.488.

y 3.ª 12-5-2004

### USP INSTITUTO DEXEUS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, Escuelas Pías, número 103, Edificio Planetarium, el próximo día 4 de junio de 2004, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el siguiente día 5 de junio de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Reelección y nombramiento de Consejeros

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 5 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Gabriel Masfurrroll Lacambra.—19.290.

### UXAMA INVERSIONES, SICAV, S.A.

#### *Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Antonio Fuentes, 12, a las doce horas del día 10 de junio de 2004, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual—